



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 40, fracción VII, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a.), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas con plazos recordados", que se describen a continuación:

Número de Licitación	Nombre	Vigencia o los sitios de prestación de los servicios	Fecha de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/34/2022	ADQUISICIÓN DE COJIPO DE CÓMPUTO.	No Aplica	25 de octubre de 2022, a las 10:00 horas	03 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas
HCD/LXV/LPN/37/2022	REHABILITACIÓN DE LOS PATIOS CENTRALES ENTRE LOS EDIFICIOS "A", "E" Y "F".	21 de octubre de 2022, a las 17:30 horas	26 de octubre de 2022, a las 18:30 horas	03 de noviembre de 2022, a las 17:30 horas
HCD/LXV/LPN/38/2022	REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE OFICINAS CONTEGIAS DE LA EX GARCÍA DE SAN LAZARO	21 de octubre de 2022, a las 11:30 horas	26 de octubre de 2022, a las 17:30 horas	03 de noviembre de 2022, a las 13:00 horas
HCD/LXV/LPN/39/2022	REHABILITACIÓN DE BARANDALES CUADRANGO DE LA ESPERANZA PRINCIPAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	24 de octubre de 2022, a las 10:00 horas	27 de octubre de 2022, a las 10:00 horas	04 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque. C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **20 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.**

- Para participar en la licitación de su interés, deberá realizar el pago de bases correspondiente a cada una ellas.
- El costo de cada una de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de octubre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136174; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de cada licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar en ninguno de los procedimientos arriba mencionados, las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 57 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en cada una de las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para cada licitación, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total adjudicado, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido y de cada una de las Órdenes de Servicio, será de conformidad a lo establecido en el numeral 1.4. de las Bases.
- El plazo de entrega de los bienes o plazo de prestación de los servicios de cada licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de los bienes y el lugar y horario de prestación de los servicios de cada licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.
- La forma de pago para cada una de las licitaciones, será conforme a lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE OCTUBRE DE 2022